

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.826/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 340 de fecha 18 de Julio de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se aprobó la implementación del procedimiento de Contratación Directa realizada al amparo de lo establecido en el inciso d) Artículo 25° Decreto N° 1023 "Contratación Directa", Apartados 1 y 5 y del Artículo 34° Anexo Capítulo VI del Decreto Reglamentario N° 893/12 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, destinada a la adquisición de materiales para la construcción de Estructura de Cielorrasos y Tabique Inferior destinados a la Obra de Aulas de usos múltiples en el marco de la ejecución del PROMFORZ ETAPA II y se adjudicó a la Firma Cerámica Austral S.R.L. KALMAT la compra de materiales para construcción de Estructura de Cielorrasos y Tabique Inferior, por un monto de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 57.902,85);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 340 de fecha 18 de Julio de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 340 de fecha 18 de Julio de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

566